22344

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 988/2000, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don Luis Albalate Ramírez, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 988/2000, contra Resolución de 2 de marzo de 2000, que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

22345

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 359/2000, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid, doña Inmaculada Muñoz Ulecia, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 359/2000, contra pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia

MINISTERIO DE DEFENSA

22346

RESOLUCIÓN 4C0/38531/2000, de 1 de diciembre, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, por la se hace público el resultado de la convocatoria de ayudas económicas para el acceso a la propiedad de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas correspondiente al año 2000.

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de conformidad con el artículo 59.5 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anuncia que el resultado de la convocatoria de concesión de ayudas económicas para el acceso a la propiedad de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas correspondiente al año 2000 (Resolución 78/2000, de 20 de marzo,

«Boletín Oficial del Estado» número 74, del 27), ha sido publicado en el «Boletín Oficial de Defensa» número 237, de 7 de diciembre de 2000, y expuesto en las Delegaciones de Defensa y del referido Instituto.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.—El Director General Gerente, Rafael Amat Tudurí.

MINISTERIO DE HACIENDA

22347

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2000, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la exención prevista en el artículo 7.1) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, al VII Premio bienal «Ramón Trías Fargas» de Investigación sobre el Síndrome de Down, convocado por la Fundación Catalana Síndrome de Down en el año 2000.

Vista la instancia formulada por la Fundación Catalana Síndrome Down, en calidad de convocante, con NIF G-08897696, presentada con fecha 29 de septiembre de 2000 en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cataluña, en la que se solicita la concesión de la exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de determinados premios literarios, artísticos o científicos, prevista en el artículo 7.I) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), al VII Premio bienal «Ramón Trías Fargas» de Investigación sobre el Síndrome de Down, correspondiente al año 2000.

Adjunto a la solicitud se acompañan:

 Publicación de la convocatoria del premio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación nacional.

Resultando que, con fecha 17 de octubre de 2000 y de conformidad con la disposición primera.2 de la Orden de 5 de octubre de 1992, por la que se establece el procedimiento para la concesión de la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de determinados premios literarios, artísticos o científicos, se requiere a la entidad convocante para que aporte:

- Un ejemplar de las bases de la convocatoria del citado premio.
- $-{\it Fotocopia}$ de la página completa del periódico en que se publicó la convocatoria del premio.

Dicho requerimiento fue debidamente atendido por la entidad convocante con fecha 23 de octubre de 2000.

Vistas, la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre); el Reglamento del citado Impuesto, aprobado por el artículo 1.º del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), y la Orden de 5 de octubre de 1992, por la que se establece el procedimiento para la concesión de la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de determinados premios literarios, artísticos o científicos («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre);

Considerando que, este Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es competente para declarar la exención que se solicita, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la Orden de 5 de octubre de 1992, por la que se establece el procedimiento para la concesión de la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de determinados premios literarios, artísticos o científicos;

Considerando que, la solicitud de exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es de fecha 29 de septiembre de 2000 y que el fallo del Jurado, de acuerdo con lo estipulado en la base undécima de la convocatoria, tendrá lugar en la primera semana de marzo de 2001, la solicitud se ha efectuado con carácter previo a la concesión del premio, según establece el artículo 2, apartado 2, punto 4.º del Reglamento del Impuesto;

Considerando que, la Fundación Catalana Síndrome de Down convoca el VII Premio bienal «Ramón Trías Fargas» de Investigación sobre el Síndrome de Down con la finalidad de «recompensar una labor de investigación científica o un trabajo experimental sobre aspectos genéticos, perinato-